



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **1541** DE 2014

(11 DIC. 2014)

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014 que tiene como objeto: **"Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto."**

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decretos 2774 y 2775 de 2012, debidamente encargado mediante Resolución N° 1468 del 28 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Capítulo V del Título I del Decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, indicando el procedimiento que se deberá seguir en desarrollo de los procesos de contratación que se adelanten en virtud de esta modalidad:

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, éstos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
6. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (sic.)
7. La oferta y su aceptación constituyen el contrato."

RESUMEN
1541
11-12-2014

2

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014, que tiene como objeto: "Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto".

Que el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 reglamenta la modalidad de Selección de Mínima Cuantía señalando en su Título I, Capítulo V el procedimiento que se deberá seguir en desarrollo de los procesos de contratación que se adelanten en virtud de esta modalidad.

Que en razón al valor del servicio a contratar y de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de Selección de Mínima Cuantía.

El Instituto Nacional de Salud, INS, a través de la Secretaría General y el Grupo de Administración de Recursos Físicos, tiene como función asegurar que toda la infraestructura física y operacional que hace parte del INS esté disponible, en las condiciones adecuadas para su uso y confiabilidad. En cumplimiento de esta función se requiere la adquisición de materiales para poder contar con un stock de insumos básicos necesarios para el mantenimiento de la planta física del INS.

Con el fin de dar cumplimiento a las necesidades anteriormente descritas, es necesario contar con los insumos básicos, como materiales y herramientas, con lo cual se pueda asegurar la realización de estas actividades.

Que el día cuatro (04) de diciembre de 2014 fueron radicados en el Grupo de Gestión Contractual la solicitud de adquisición de bienes y servicios suscritos por el Coordinador del Grupo de Administración de Recursos Físicos, Doctor Juan Carlos Bocanegra Moreno, los cuales justifican la Contratación requerida. Que el día once (11) de diciembre de 2014, se proyectó y se consolidó el documento de estudios previos técnicos y económicos por parte del Grupo de Gestión Contractual.

Que para el presente proceso se cuenta con un presupuesto oficial por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 15.443.540,00)**, amparado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 42614 de fecha 04 de diciembre de 2014**, expedido por el Área de Presupuesto del Instituto Nacional de Salud.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, en los estudios técnicos y demás documentos que justifican la presente contratación se establece: la evaluación económica, verificación técnica y la posterior verificación de requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que este no cumpla con los mismos, el INSTITUTO procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Que se publica la presente resolución con el fin de invitar a quienes cumplan con los requerimientos económicos, técnicos y habilitantes a ofertar dentro del presente Proceso de Selección.

Que para ofertar, los interesados deberán presentar los documentos que permitan efectuar la evaluación económica, la verificación técnica y de los requisitos mínimos habilitantes según lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

Que esta invitación a ofertar se publicará en la Página Web del Instituto Nacional de Salud, www.ins.gov.co y en el SECOP y se dispondrá para su consulta en el Grupo de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Salud ubicado en la Av. Calle 26 N° 51-20, primer piso, bloque A, Bogotá D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014, que tiene como objeto: "Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la presente contratación bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Selección cuyo objeto es: "**Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto.**", para lo cual se establece el siguiente cronograma para la presente contratación:

CRONOGRAMA		
1	Publicación de la invitación a ofertar en página web	<u>11 de diciembre de 2014</u> ✓
2	Entrega de ofertas y documentos en original y una (1) copia que acrediten el cumplimiento de requisitos habilitantes y factor económico en la Secretaría General. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado: foliadas, sin tachaduras, borrones o enmendaduras, que den lugar a interpretaciones erróneas o ambiguas que impidan su evaluación, argolladas, anilladas o empastadas.	<u>El 12 de diciembre de 2014, hasta las 4:00 p.m. en la Secretaría General</u>
3	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas.	<u>15 de diciembre de 2014</u> ✓
4	Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica de propuestas.	Será publicado en las páginas web del SECOP, www.contratos.gov.co , y del INSTITUTO; http://www.ins.gov.co/contratacion.html , el día <u>16 de noviembre de 2014</u>
5	Plazo para formular observaciones a la evaluación económica y verificación de la propuesta.	<u>El 17 de noviembre de 2014, hasta las 5:00 pm</u>
6	Respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y comunicación de aceptación de oferta.	<u>18 de diciembre de 2014</u>
7	Aceptación (adjudicación) de la Oferta, comunicación de la aceptación y cumplimiento de los requisitos de ejecución	<u>18 de diciembre de 2014</u>
Nota: Para la expedición de adendas se cumplirá el procedimiento establecido en el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013		

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014, que tiene como objeto: "Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto".

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar a todas las personas interesadas y que cumplan con los requisitos económicos, técnicos y habilitantes a ofertar dentro del presente proceso, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en los estudios y documentos previos que justifican la contratación, así:

A) CAUSAL QUE SE INVOCA	Contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Título I, Capítulo V del Decreto 1510 de 2013 de las Disposiciones Generales.								
B) OBJETO CONTRACTUAL	<p>Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto.</p> <table border="1" data-bbox="690 856 1453 1008"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL CODIGO</th> <th>UNSPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales para acabados de paredes. ✓</td> <td>30161500 ✓</td> </tr> <tr> <td>Herramientas mecánicas. ✓</td> <td>27112700 ✓</td> </tr> <tr> <td>Pinturas y bases y acabados ✓</td> <td>31210000 ✓</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DEL CODIGO	UNSPSC	Materiales para acabados de paredes. ✓	30161500 ✓	Herramientas mecánicas. ✓	27112700 ✓	Pinturas y bases y acabados ✓	31210000 ✓
NOMBRE DEL CODIGO	UNSPSC								
Materiales para acabados de paredes. ✓	30161500 ✓								
Herramientas mecánicas. ✓	27112700 ✓								
Pinturas y bases y acabados ✓	31210000 ✓								
C) REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Establecidos en los estudios técnicos y económicos que justifican la contratación.								
D) PRESUPUESTO OFICIAL	<p>QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 15.443.540,00), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 42614 de fecha 04 de diciembre de 2014. ✓</p> <p>El presente valor se encuentra justificado acorde con el estudio de mercado realizado, el cual hace parte integral del estudio previo y de la presente invitación. ✓</p>								
E) FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato (aceptación de oferta) se pagara mediante la presentación de la factura y previa certificación por parte del supervisor una vez suscrita el acta de entrega a satisfacción del suministro por el supervisor, en la cual se señalará que el Contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones.</p> <p>El Instituto Nacional de Salud cancelará al contratista, al finalizar el objeto del contrato, previo la presentación de factura. El cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio para el trámite correspondiente de la orden de pago; así mismo, deberá presentar certificación de recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato designado por el INS y la descripción de los elementos suministrados.</p> <p>El pago se efectuara mediante abono por Terminal via ACH, para lo cual el contratista deberá presentar certificado expedido por el banco en el que conste; el número de la cuenta bancaria, tipo de cuenta, sucursal del banco y nombre de la cuenta e identificación de la misma ya sea natural, personal o jurídica a la tesorería del INS, una vez firmado el contrato.</p> <p>Los pagos quedarán sujetos al Programa Anual mensualizado de Caja PAC y</p>								

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014, que tiene como objeto: "Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto".

	se realizarán una vez la Dirección del Tesoro efectuó dicha asignación.
F) PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de la totalidad de los elementos solicitados será de máximo (5) cinco días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato</p> <p>Lugar de Ejecución: el almacén del Instituto Nacional de Salud, ubicado en la Avenida Calle 26 No 51- 20, en la ciudad de Bogotá D.C.</p>
G) REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS	<p>JURÍDICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica y/o natural. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural. 3. Fotocopia de la libreta militar (si el proponente es varón menor de 50 años), del representante legal de la persona jurídica y/o natural. 4. Rut de la persona jurídica o de la persona natural. 5. Consulta del Pasado Judicial vigente. La constancia de esta consulta podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página www.policia.gov.co, Link - http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, por parte del INSTITUTO. 6. Certificado de Antecedentes Fiscales vigente, no superior a tres meses, expedido por la Contraloría General de la República. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página www.contraloriagen.gov.co. 7. Certificado de antecedentes "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad" SIRI expedido por la Procuraduría General de la Nación, no superior a 3 meses, como persona natural - Vigente. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página www.procuraduria.gov.co. Link - https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/Generar.aspx, por parte del INSTITUTO. 8. Formato de información a terceros diligenciado, anexando como soporte los documentos requeridos en dicho formato. 9. Certificación bancaria de la persona natural o jurídica, en donde conste el tipo de cuenta bancaria, el número y el titular de la misma. 10. Si el oferente es persona natural-comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o Matrícula Mercantil vigente, el cual deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha del cierre de la convocatoria. La actividad económica debe permitir la ejecución del objeto del presente proceso. 11. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta días calendario de expedición y cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del presente proceso de selección. 12. Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal si la empresa está obligada según el artículo 203 del Código de Comercio o por el representante legal o persona natural, según corresponda.

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014, que tiene como objeto: "Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hidricas en las diversas áreas del instituto".

	<p>13. Formato de declaración de bienes y rentas de persona natural.</p>
<p>H) REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS EXPERIENCIA</p>	<p>La empresa debe presentar una experiencia en el RUP igual o superior al 100 % del valor del contrato. Por lo anterior se exige una experiencia mínima de veinticinco (25) SMMLV acreditada en el RUP, los cuales se verificarán mediante máximo dos (2) contratos cuya sumatoria sea la anteriormente indicada.</p> <p>Cada certificación deberá corresponder a servicios ejecutados en su totalidad por el proponente y deberá ser expedida por el representante legal o funcionario competente de la entidad que certifica, y deberá contener información verificable para dar cumplimiento a este requisito, tal como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante 2. Nombre o razón social del contratista 3. Número del contrato 4. Objeto del contrato 5. Fecha de iniciación del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Valor total del contrato 8. Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y datos de contacto (dirección, número telefónico, correo electrónico, página web, etc.) <p>Nota: Durante la etapa de calificación de propuestas, se podrá solicitar aclaraciones o documentos adicionales, para verificar o completar la información requerida en las certificaciones aportadas.</p> <p>No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución en el momento de presentar la propuesta.</p> <p>El INS se reserva el derecho de verificar durante la etapa de calificación de propuestas y hasta la etapa de adjudicación la información suministrada y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos referenciados, actas de liquidación, orden de compra etc.</p> <p>Nota: Las certificaciones que no contengan todos los requisitos aquí establecidos no serán tenidas en cuenta durante la etapa de calificación de propuestas. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución en el momento de presentar la propuesta. El INS se reserva el derecho de verificar durante la etapa de calificación de propuestas y hasta la etapa de adjudicación la información suministrada y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos referenciados, actas de liquidación, etc. Así mismo, se reserva el derecho de solicitar aclaración de la información suministrada por el proponente cuando lo considere pertinente.</p>

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014, que tiene como objeto: "Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hidricas en las diversas áreas del instituto".

I) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el acto de invitación y los estudios técnicos y económicos, según formato que se adjunta (Anexo 1).</p> <p>También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de acuerdo a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. Debe contener igualmente el nombre, la dirección, el número telefónico, el número de fax y dirección electrónica.</p>
J) PROPUESTA TÉCNICA	<p><u>El proponente deberá hacer referencia sobre cada uno de sus ofrecimientos de manera explícita en la propuesta en la cual deberá contemplar como mínimo (Anexo N° 3):</u></p> <p>Las condiciones y especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios a contratar, así como la indicación de las condiciones de obligatorio cumplimiento y/o los productos y/o los factores técnicos a evaluar establecidos en los estudios técnicos y económicos, documentos que hacen parte de la presente invitación a presentar oferta.</p> <p><u>NOTA: LA NO PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA.</u></p>
K) PROPUESTA ECONÓMICA	<p>La propuesta económica debe incluir todos los impuestos, contribuciones y los gastos directos e indirectos en que incurra el Contratista (Anexo 2).</p>
L) FORMA DE ADJUDICACION	<p>El presente proceso será adjudicado de manera total por la totalidad de los bienes requeridos por la entidad.</p> <p>Mediante resolución de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.</p> <p>Con la publicación de la aceptación de la oferta en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.</p>
M) REGLAS DE SUBSANABILIDAD	<p>Respecto a los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta que no constituyan los factores de escogencia y que no se alleguen con la propuesta, el INSTITUTO procederá a realizar el requerimiento exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, quien deberá presentarlos dentro del término de traslado del informe de evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.</p>

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014, que tiene como objeto: "Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto".

N) CAUSALES DE RECHAZO

- 1) Cuando no se presente la información en la forma requerida en los estudios técnicos y económicos y en la presente invitación y ello sea necesario para la comparación de las propuestas. (Anexos, propuesta técnica-económica y/o documentos solicitados).
- 2) Cuando el objeto social del proponente o de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal no permita la actividad exigida.
- 3) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concurra dicha situación.
- 4) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
- 5) Cuando el representante legal de la persona jurídica no acredite que tiene facultades para presentar la propuesta y/o celebrar el contrato.
- 6) Si la vigencia o duración de la sociedad es inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- 7) No presentar la propuesta económica en pesos colombianos.
- 8) Si el proponente presenta una propuesta económica cuyo valor exceda del presupuesto oficial establecido para la ejecución del contrato objeto de la presente Selección.
- 9) No acogerse a la forma de pago establecida en los estudios técnicos y económicos.
- 10) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610/2000 y la resolución orgánica N° 05149).
- 11) No cumplir con los requerimientos de experiencia mínima.
- 12) Cuando no se cumpla con los índices exigidos para acreditar la capacidad financiera, o cuando se encuentren inconsistencias en la información financiera, ya sea por la verificación que haga la Entidad de la información suministrada o que aquella se derive de la posibilidad que tiene el INS de corroborarla con las entidades que ejercen la supervisión y vigilancia, cuando a ello haya lugar.
- 13) Propuesta presentada por un proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas relacionadas con la materia.
- 14) Cuando no se alleguen con las propuestas los documentos e información requerida que permita efectuar la evaluación económica o no se presenten las aclaraciones solicitadas dentro del plazo señalado por el INS para el efecto.
- 15) Cuando la propuesta presente deficiencias que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.
- 16) Cuando se compruebe inexactitud, inconsistencias y/o incongruencia en la información suministrada por el proponente y ella no sea aclarada satisfactoriamente dentro del término que fije el INS para ello, o cuando se comprueben inexactitudes, inconsistencias y/o incongruencias en la información, los documentos o las certificaciones acompañadas y ella sea requerida para habilitar o calificar al proponente y, en general, para evaluar su propuesta.

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014, que tiene como objeto: "Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto".

	<p>17) El interferir, pretender influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las propuestas.</p> <p>18) Cuando la propuesta tenga condicionamientos para su selección que no puedan ser aceptados o que impliquen modificar lo exigido en los estudios técnicos y económicos y la presente invitación.</p> <p>19) Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar y que son verificables o no se subsanen dentro del término perentorio señalado por el INS, de conformidad con lo señalado en el presente Acto de Invitación a ofertar y en los estudios técnicos y económicos que justifican la contratación.</p> <p>20) Previo requerimiento, si el proponente no acredita el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales, si hay lugar a ellos) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA), de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, cuando a ello haya lugar.</p> <p>21) Cuando no se acredite la capacidad para presentar la propuesta.</p> <p>22) Cuando se presenten las demás causales de rechazo contempladas en la ley.</p>
<p>O) CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>	<p>La propuesta más favorable para la Entidad será la que ofrezca el menor precio total presentado en la Propuesta Económica (Anexo 2).</p> <p>Se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 y siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios técnicos y económicos.</p> <p>De conformidad con el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 del 2013 en caso de empate, el proceso se adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.</p> <p>Nota: Se observará el procedimiento establecido en el artículo 28 del Decreto 1510 de 2013, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.</p>
<p>P) DECLARATORIA DESIERTA</p>	<p>El Instituto Nacional de Salud declarará desierto el proceso de mínima cuantía, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.</p> <p>También podrá declarar desierto el proceso al vencimiento del plazo fijado para adjudicar, en los siguientes casos: A. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del término previsto en el acto de invitación. B.</p>

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014, que tiene como objeto: "Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hidricas en las diversas áreas del instituto".

	<p>Cuando alguna de las propuestas presentadas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. C. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en los estudios técnicos y económicos que justifican la contratación. D. En general, cuando falte voluntad de participación.</p> <p>La declaratoria de desierta se hará mediante acto administrativo motivado.</p> <p>La declaratoria de desierta procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, todo se publicará en SECOP www.contratos.gov.co y en la página WEB http://www.ins.gov.co/contratacion.html.</p> <p>Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas, el Instituto notificará al proponente a través del correo electrónico, de acuerdo al correo aportado en la propuesta. Si el proponente desea ser notificado de manera distinta deberá informarlo al Instituto, brindando la información necesaria para la debida notificación.</p>								
<p>Q) GARANTÍA ÚNICA</p>	<p>El proponente a quien se le adjudique el proceso debe constituir dentro de los tres días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, y a favor del Instituto Nacional de Salud la garantía única de que trata el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013, con los amparos y términos siguientes:</p> <p>a) De cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única.</p> <p>b) De buena calidad de los servicios y/o bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única.</p>								
<p>R) LUGAR DE CONSULTA, ESTUDIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS</p>	<p>Página Web de la Entidad www.ins.gov.co; portal único de contratación estatal, SECOP y en el Grupo de Gestión Contractual, ubicado en la Av. Calle 26 N° 51-20, primer piso, bloque A, Bogotá D.C.</p>								
<p>S) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CLASIFICADOR DE BIENS Y SERVICIOS</p>	<table border="1" data-bbox="678 1985 1453 2136"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL CODIGO</th> <th>UNSPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales para acabados de paredes.</td> <td>30161500 ✓</td> </tr> <tr> <td>Herramientas mecánicas.</td> <td>27112700 ✓</td> </tr> <tr> <td>Pinturas y bases y acabados</td> <td>31210000 ✓</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DEL CODIGO	UNSPSC	Materiales para acabados de paredes.	30161500 ✓	Herramientas mecánicas.	27112700 ✓	Pinturas y bases y acabados	31210000 ✓
NOMBRE DEL CODIGO	UNSPSC								
Materiales para acabados de paredes.	30161500 ✓								
Herramientas mecánicas.	27112700 ✓								
Pinturas y bases y acabados	31210000 ✓								

1541

Por la cual se invita a ofertar dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 99 de 2014, que tiene como objeto: "Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto".

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 de la Constitución Política, Artículo 1° de la Ley 850 de 2003 y Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

11 DIC. 2014


JUAN CARLOS BOCANEGRA MORENO
SECRETARIO GENERAL (E)

Proyectó: César Patiño Ospina, Abogado Gestión Contractual *el.*
Revisó: Sonia Rocío Castillo Vargas, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual (6) *Rid*
Diana Rocío Rojas Lasso, Secretaria General *B*

ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: Propuesta para: ***“Proveer los insumos requeridos tendientes a la realización de terminados de superficies horizontales y verticales, ornamentación y ajustes de instalaciones hídricas en las diversas áreas del instituto***

Respetados señores:

El suscrito, _____, Representante Legal (o apoderado) de _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Selección de Mínima Cuantía, presentamos la siguiente propuesta XXXXXXXX de conformidad con el objeto del proceso de **Mínima Cuantía No. 99 de 2014** y en caso de que nos sea adjudicada nos comprometemos a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en los estudios técnicos y económicos y demás documentos que conforman el proceso. Para tal efecto manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales que resulten del presente proceso de selección de mínima cuantía.
- b) Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta y por consiguiente esta comprometo únicamente a los firmantes.
- c) Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado los Estudios Técnicos y Económicos, sus anexos y aclaraciones, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
- d) Que de conformidad con los estudios técnicos y económicos he consultado la página web del INS y conozco las aclaraciones surgidas dentro del proceso.
- e) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

- f) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____.
- g) Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.
- h) El régimen al que pertenezco o pertenece la persona jurídica que represento es: (marque con una X).

Autorretenedor	Gran contribuyente	Reg. Común	Reg. Simplificado	Actividad Económica	No.
----------------	--------------------	------------	-------------------	---------------------	-----

- i) Que la presente tiene por objeto ofrecer al INS _____ (detallar el bien, servicio u obra que se ofrece) por valor de _____, incluido IVA. (colocar el valor total de la oferta)
- j) Que hemos recibido los documentos que integran el proceso de selección de mínima cuantía y sus modificaciones (Indicar Número y fecha) y aceptamos su contenido.
- k) He recibido la siguiente aclaración a los estudios técnicos y económicos del presente proceso de contratación. Fecha _____ Dependencia _____ Nombre funcionario que brindó información _____. (Si no se ha recibido ninguna aclaración no tener en cuenta).
- l) Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura de la convocatoria pública, hemos tenido (INDICAR NÚMERO) _____ multas por incumplimientos contractuales (INCLUIR LAS DEL PROPONENTE O SUS INTEGRANTES).
- m) En caso de resultar seleccionado parcial o totalmente, me comprometo a:
1. Establecer y presentar oportunamente al INS, las garantías contractuales que se pacten.
 2. Ejecutar el objeto contratado, de acuerdo con los estudios técnicos y económicos correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.
 3. Cumplir con los plazos establecidos en el INS para la ejecución del objeto contratado.
- n) El término de validez de la oferta es de _____
- o) Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la República _____, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; o he celebrado acuerdo de pago de conformidad con (explicar y anexar documento con indicación de fecha y demás especificaciones).
- p) Que aceptamos la forma de pago señalada en el numeral _____ de los estudios técnicos y económicos.

q) Que nuestra compañía (o las que integran el consorcio o la unión temporal) cumple con los requisitos de Patrimonio Técnico Saneado, dispuestos en el Decreto 191 de 1998.

r) Lista de los documentos que anexo a la presente carta:

Propuesta en () folios.

Anexos de la propuesta en () folios

(detallar los demás anexos a la propuesta)

s) Que para efecto de comunicaciones, mis datos como PROPONENTE son:

Nombre del Proponente	
Nombre del Representante	
Nit	
Teléfono	
Dirección y Ciudad	
Fax	
Correo Electrónico	

Atentamente:

FIRMA DEL PROPONENTE/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO

C. C. N° _____

ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONOMICA

El valor total de la propuesta es de:

Este valor comprende todos los impuestos, contribuciones y/o gastos directos e indirectos en que incurra el proponente.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA Y DEMAS TASAS, IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR (\$ XX.XXX.XXX.XX) – (valor en letras y en números).

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADAPTADOR HEMBRA PVC-P 1/2"	UN	30		
2	ADAPTADOR MACHO PVC-P 1/2"	UN	50		
3	ANGULO DE HIERRO 3/4" X 1/8"	unidad	5		
4	ANGULO DE HIERRO 1" X 1/8"	UN	5		
5	BROCA PARA MURO DE 1/4"	UN	8		
6	BROCA PARA MURO DE 1/2" POR 13"	UN	6		
7	BROCA PARA MURO DE 3/8"	UN	8		
8	BROCA PARA MURO DE 5/16"	UN	8		
9	BROCAS PARA LÁMINA DE 1/4"	UN	8		
10	BROCAS PARA LÁMINA DE 1/8"	UN	8		
11	BROCAS PARA LÁMINA DE 5/16"	UN	8		
12	BROCAS PARA LÁMINA DE 3/8"	UN	8		
13	BROCHAS No 2. Crin de caballo	UN	6		
14	BROCHAS No 3. Crin de caballo	UN	8		
15	BROCHAS No 4. Crin de caballo	UN	8		
16	BUJE PVC-P Ø3/4" X 1/2"	UN	20		
17	BUJE PVC-P Ø1" X 1/2"	UN	15		
18	BUJE PVC-P Ø1-1/4" X 1/2"	UN	10		
19	BUJE PVC-P Ø1-1/2" X 1/2"	UN	10		
20	CADENA ESLABONADA 1/4"	ML	60		
21	CANASTILLA LAVAPLATOS 4"	UN	20		
22	CHAPAS DE POMA METALICA (Alta calidad tipo yale)	UN	5		
23	CHAPAS METALICAS TIPO MANIJA METÁLICA (Alta calidad tipo yale.schlage)	UN	3		
24	CHAZOS PLÁSTICOS DE 1/4" CON TORNILLO	UN	300		
25	CHAZOS PLÁSTICOS DE 3/8" CON TORNILLO	UN	300		
26	CHAZOS PLÁSTICOS DE 5/16" CON TORNILLO	UN	300		
27	CODO HG Ø1/2"	UN	15		
28	CODO PVC-P Ø1/2"	UN	50		
29	CODO PVC-P Ø3/4"	UN	30		
30	DISCO PARA CORTE CONCRETO 7"	UN	4		

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
31	DISCO PARA CORTE METAL 7"	UN	5		
32	DISCO PARA PULIR METAL 7"	UN	5		
33	ESMALTE BLANCO. NORMA ICONTEC	GALON	11		
34	ESMALTE CAOBA. NORMA ICONTEC	GALON	4		
35	ESMALTE NEGRO. NORMA ICONTEC	GALON	4		
36	ESTUCO PLÁSTICO	CANECA	5		
37	FLEXOMETROS de 5 mts	UN	2		
38	GRIFERIA PARA SANITARIO COMPLETA	UN	10		
39	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UN	1		
40	LIJA 100	PLIEGO	50		
41	LIJA 120	PLIEGO	50		
42	LIJA 180	PLIEGO	50		
43	LIJADORA ELÉCTRICA(tipo dewalt,bosch,makita)	UN	1		
44	LIMPIADOR 1/8 GALÓN PVC	UN	5		
45	LLAVE EXPANSIVA 10"	UN	1		
46	LLAVE MANGUERA	UN	15		
47	MANIJA DESCARGUE SANITARIO	UN	20		
48	MEZCLADOR DE UNA (1) MANIJA	UN	10		
49	MEZCLADOR DE DOS (2) MANIJA	UN	5		
50	NIPLE HG 1/2" X 2"	UN	10		
51	NIPLE HG 1/2" X 3"	UN	10		
52	REGISTRO BOLA Ø1/2"	UN	8		
53	REGISTRO BOLA Ø3/4"	UN	4		
54	REGISTRO BOLA Ø1"	UN	4		
55	REGISTRO BOLA Ø1-1/4"	UN	2		
56	REGISTRO BOLA Ø1-1/2"	UN	2		
57	REMACHES EN ALUMINIO PEP 1/8" POR 1/2"	UN	200		
58	REMACHES EN ALUMINIO PEP 1/8" POR 1/4"	UN	200		
59	REMACHES EN ALUMINIO PEP 1/8" POR 1"	UN	200		
60	REMACHES EN ALUMINIO PEP 3/16 POR 1"	UN	200		
61	REMACHES EN ALUMINIO PEP 3/16 POR 1/2	UN	200		
62	RODILLOS EN FELPA No 4 MASTHER	UN	8		
63	RODILLOS EN FELPA No 9 MASTHER	UN	10		
64	SEGUETAS	UN	25		
65	SELLADOR ETERNA	UN	5		
66	SIFON PVC PARA LAVAMANOS. COMPLETO	UN	15		
67	SIFON PVC PARA LAVAPLATOS. COMPLETO	UN	15		
68	SILICONA TRANSPARENTE ANTIHONGO (TUBO GRANDE)	UN	11		
69	SIKAFLEX GRIS	UN	5		

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
70	SOLDADURA 1/4 GALÓN PARA PVC	UN	5		
71	SONDA Ø1/4"	ML	19		
72	SONDA Ø1/2"	ML	20		
73	SONDA Ø 3/8"	ML	10		
74	SOPLETE PARA GAS CON BOQUILLA DE 1/2"	UN	1		
75	SOPLETE PARA GAS CON BOQUILLA DE 1"	UN	1		
76	SOPLETE PARA GAS CON BOQUILLA DE 1-1/2"	UN	1		
77	TALADOR TIPO INDUSTRIAL TRABAJO PESADO (TIPO BOSCH/DEWALT/MAKITA/MILWAUKEE)	UN	1		
78	TAPÓN MACHO PVC ROSCAR 1-1/2"	UN	40		
79	TEFLÓN	UN	40		
80	THINNER DE 55 GALONES	TIMBO X 55GLS	1		
81	TORNILLO GOLOSO #8 X1/2"	UN	100		
82	TORNILLO GOLOSO #8 X1"	UN	100		
83	TORNILLO GOLOSO #8 X2"	UN	100		
84	TORNILLO GOLOSO #10 X1/2"	UN	100		
85	TORNILLO GOLOSO #10 X1"	UN	100		
86	TORNILLO GOLOSO #10 X2"	UN	100		
87	TORNILLOS DE ROSCA ORDINARIA DE 3/16" POR 2", CON TUERCAS Y ARANDELAS	UN	100		
88	TORNILLOS DE ROSCA ORDINARIA DE 1/4" POR 2", CON TUERCAS Y ARANDELAS	UN	100		
89	TORNILLOS DE ROSCA ORDINARIA DE 5/16" POR 2", CON TUERCAS Y ARANDELAS	UN	100		
90	TUBERÍA PVC-P Ø1" rde 13,5	tubo	4		
91	TUBERÍA PVC-P Ø1-1/4"	tubo	3		
92	TUBERÍA PVC-P Ø1-1/2"	tubo	3		
93	TUBERÍA PVC-P Ø2"	tubo	2		
94	UNION PVC-P 1/2"	UN	50		
95	UNION PVC-P 3/4"	UN	12		
96	UNION PVC-P 1"	UN	8		
97	UNION PVC-P 1-1/4"	UN	6		
98	UNION PVC-P 1-1/2"	UN	6		
99	UNION PVC-P 2"	UN	4		
100	UNIVERSAL PVC-P 1"	UN	8		
101	UNIVERSAL PVC-P 1-1/4"	UN	4		
102	UNIVERSAL PVC-P 1-1/2"	UN	4		
103	UNIVERSAL PVC-P 2"	UN	4		
104	VINILO BLANCO TIPO I norma ICONTEC	CANECA	8		
	VALOR PARCIAL				
	IVA (16%)				

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SUMA TOTAL				

EL CONTRATO SERA ADJUDICADO POR EL VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EL INSTITUTO COMUNICARA AL OFERENTE SELECCIONADO LA LISTA DE MATERIALES A ENVIAR PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL VALOR ADJUDICADO.

(Señor proponente en caso que por su régimen tributario este exento de declarar IVA deberá indicarlo en su propuesta económica)

Nombre del Proponente	
Nombre del Representante Legal	
NIT.	
Teléfono	
Dirección y Ciudad	
Fax	
Correo Electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE/ RTE. LEGAL/ APODERADO
C.C. No.

ANEXO No. 3 PROPUESTA TECNICA

El proponente deberá hacer referencia en el presente anexo 3 cada su ofrecimiento de manera explícita en la propuesta, la cual deberá contemplar:

- 1- Las condiciones y especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios a contratar.
- 2- La indicación de las condiciones de obligatorio cumplimiento y/o productos y/o los factores técnicos a evaluar establecidos en los estudios técnicos y económicos.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE/ RTE. LEGAL/ APODERADO
C.C. No.

ANEXO No. 4 FORMATO DE INFORMACION A TERCEROS

 <p>Instituto Nacional de Salud</p>	PROCESO GESTION FINANCIERA	INFORMACION A TERCEROS	Version: 01 2012- Jun -19 Pagina 1 de 1
			FOR-A09.0000-009
	PERSONA JURÍDICA		
			FECHA :
RAZÓN SOCIAL :			
N.I.T.		D.V.	
DIRECCIÓN			
TELÉFONOS Y CELULAR		FAX :	
DEPARTAMENTO		CIUDAD :	
PAIS		E - MAIL	
PÁGINA WEB		APARTADO AÉREO	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE :		CARGO:	
No. IDENTIFICACIÓN :		FECHA EXPEDICIÓN:	
TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL			
LTDA. <input type="checkbox"/> S. A. <input type="checkbox"/> E.U. <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/> CUAL?			
TIPO DE CAPITAL : PRIVADO _____ % PÚBLICO _____ %			
DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL:			
UNIDAD EJECUTORA <input type="checkbox"/>		FILIAL <input type="checkbox"/>	MATRIZ <input type="checkbox"/> SUCURSAL <input type="checkbox"/>
		SUBUNIDAD <input type="checkbox"/>	SUBSIDIARIA <input type="checkbox"/>
TIPO DE ENTIDAD PÚBLICA:			
ORDEN ENTIDAD PÚBLICA: NAL. <input type="checkbox"/> DPTAL. <input type="checkbox"/> DISTR. <input type="checkbox"/> MUNIC. <input type="checkbox"/>			
ADMINISTRACIÓN: CENTRAL <input type="checkbox"/> DESCENTRALIZADA <input type="checkbox"/>			
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA C.I.I.U.			
DESCRIPCIÓN ACTIV. ECON.			
RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMÚN <input type="checkbox"/> GRAN CONTRIBUYENTE : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS			
RENTA <input type="checkbox"/> IVA <input type="checkbox"/> ICA <input type="checkbox"/>		RETENCIÓN EN LA FUENTE <input type="checkbox"/>	
OTRA <input type="checkbox"/> CUAL?		AUTORRETENEDOR SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
CUENTA BANCARIA No.			
BANCO:		SUCURSAL	CTE : <input type="checkbox"/> AHORROS : <input type="checkbox"/>
DOCUMENTOS A ADJUNTAR			
- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL ÚLTIMO RUT EXPEDIDO POR LA DIAN - CERTIFICACIÓN DE TENENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MÁS DE 10 DÍAS DE EXPEDICIÓN			
			FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOTA: DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, CLARA Y LEGIBLE			

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO GESTION FINANCIERA	INFORMACION A TERCEROS	Version: 01
		FOR-A09.0000-009	2012-Jun-19
		Pagina 1 de 1	
PERSONA NATURAL			
			FECHA : _____
INFORMACIÓN BÁSICA			
NOMBRES : _____			
APELLIDOS : _____			
PROFESIÓN : _____		MATRÍCULA : _____	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			
NÚMERO : _____		FECHA DE EXPEDICIÓN : _____	
TIPO : Cédula de Ciudadan <input type="checkbox"/> Cédula de Extranjer <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual? _____			
DIRECCIONES			
DOMICILIO CONTRACTUAL : _____			
DIRECCIÓN RESIDENCIA : _____			
TELÉFONOS Y CELULAR : _____		FAX : _____	
DEPARTAMENTO : _____		CIUDAD : _____	
PAIS : _____		E - MAIL : _____	
PÁGINA WEB : _____		APARTADO AÉREO : _____	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT) : _____			D V _____
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA C.I.U. : _____			
DESCRIPCIÓN ACTIV. ECOA : _____			
RÉGIMEN TRIBUTARIO : COMÚN <input type="checkbox"/> SIMPLIFICADO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>			
OTRO RÉGIMEN TRIBUTARI : _____			
RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS			
RENTA <input type="checkbox"/> IVA <input type="checkbox"/> ICA <input type="checkbox"/>		RETENCIÓN EN LA FUENTE <input type="checkbox"/>	
OTRA <input type="checkbox"/> CUAL? _____		ES AUTORETENEDOR? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL QUE SUPERVISA : _____			
CUENTA BANCARIA			
No. : _____		CTE. <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/>	
BANCO : _____		SUCURSAL : _____	
DOCUMENTOS A ADJUNTAR			
- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			
- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL ÚLTIMO RUT EXPEDIDO POR LA DIAN			
- CERTIFICACIÓN DE TENENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA, CON NO MÁS DE DIEZ DÍAS DE EXPEDICIÓN			
NOTA: DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, CLARA Y LEGIBLE			FIRMA _____